

XII CERTAMEN DE PINTURA Y DISEÑO GRÁFICO

AGROMADRID 2017

El Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, Madrid, convoca el XII Certamen Gráfico sobre la XXXIV Feria Agroalimentaria “AgroMadrid 2017”. Los participantes, podrán optar por la **pintura** o por el **diseño gráfico**.

BASES DE PARTICIPACION XII CERTAMEN DE PINTURA AGROMADRID 2017

1. El Certamen está dotado con un único **premio de 300 € (trescientos euros)**. A la vista de la calidad de las obras presentadas, el Jurado podrá otorgar menciones honoríficas en el número que considere convenientes. Los premios podrán ser declarados desiertos si el jurado estima que las obras no reúnen calidad suficiente. Los premios serán indivisibles y estarán sujetos a las retenciones fiscales que la legislación establezca. El pago se realizará en efectivo.
2. Cada autor presentará a la convocatoria una sola obra, cuya temática deberá estar relacionada con el tema de Agromadrid 2017: Conmemorando el X Aniversario de la recuperación de nuestro Castillo, el lema de la feria será: **“AGROMADRID 2.017: LA FORTALEZA DE NUESTRO CAMPO”**. Las obras presentadas no habrán sido premiadas ni presentadas

simultáneamente a otros concursos, y tendrán que ser originales. No se admitirán copias.

En el caso de aquellos participantes que opten por la pintura, la técnica a emplear será libre, debiendo ser entregadas totalmente secas. La obra tendrá un **formato vertical**, ajustándose a unas medidas máximas de 60 cm. de ancho x 75 cm. de alto. O de tamaño menor proporcional a estas medidas. Serán eliminadas aquellas obras que no se ajusten al referido formato.

En el caso de que los participantes opten por el **diseño gráfico** tendrán que presentar sus obras en formato impreso y digital, con los mismos requisitos que en el caso anterior.

Las obras deberán contemplar en su **parte superior** un espacio lo más despejado posible, ya que en él se ubicarán los logotipos y datos de la feria, en el posterior diseño del cartel, a realizar por el autor de la misma.

3. Se podrá optar a esta convocatoria a razón de una obra por concursante y con las limitaciones establecidas en las presentes bases.
4. Las personas interesadas **presentarán sus trabajos en el Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, Plaza de España, 1 28590 Villarejo de Salvanés, Madrid.** Así mismo, el Comité Organizador garantizará el máximo cuidado en la manipulación de las obras presentadas durante el tiempo que permanezcan bajo su tutela no responsabilizándose

de daños totales o parciales que pudieran sufrir como consecuencia de incendio , extravío o cualquier otra circunstancia.

5. El plazo de admisión concluirá a las **14:00 horas del día 12 de mayo de 2017**, no admitiéndose trabajos presentados fuera de plazo, salvo los enviados por correo en cuyo matasellos figure esa fecha u otra anterior.

6. **Las obras se presentarán sin firmar** y figurando en el reverso un pseudónimo que identificará la obra. Dicho pseudónimo figurará también en el exterior de un sobre cerrado que contendrá los siguientes datos del autor:
 - Nombre y apellidos.
 - “Currículo vitae”.
 - Teléfono de contacto.
 - Fotocopia del DNI.
 - Fotografía del autor.
 - Domicilio de residencia actual.

7. Las obras remitidas por agencia deberán viajar convenientemente embaladas y portes pagados (ida y vuelta). El Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés no aceptará responsabilidad alguna por los desperfectos ocasionados en las obras en el curso de su transporte.

8. El jurado estará integrado por los miembros del Comité Organizador de AgroMadrid'17 actuando como Presidente, el Alcalde-Presidente de Villarejo de Salvanes.
9. El fallo del Jurado será inapelable, y la entrega del Premio se efectuará en el acto de clausura oficial de AgroMadrid'17.
10. La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, adquiriendo éste, el derecho de reproducción y edición de las mismas. Las obras no premiadas podrán ser retiradas, por el autor o persona debidamente acreditada, a partir del día 17 de octubre de 2017 en el Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes. Transcurridos quince días sin que el autor proceda a la retirada de la obra, se entenderá que el mismo renuncia a ella, pasando a ser propiedad de Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, y adquiriendo éste todos los derechos sobre la misma.
11. El jurado del certamen podrá realizar una selección de las mejores obras presentadas que podrán ser expuestas en el recinto ferial durante los días **22, 23 y 24 de Septiembre de 2017** si la organización lo considera oportuno.
12. La participación en este Premio supone la aceptación de estas bases. Todas las incidencias serán resueltas por el Jurado calificador.